



RESOLUCION GERENCIAL N°598-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 26 de diciembre de 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N°810-2022-OAJ-MDP, presentado por don Gonzalo William Terrones, por el que solicita reembolso de viáticos otorgados con ocasión de viaje de Comisión de servicios a la ciudad de Pucallpa, y el Informe N°345-2022-MDP/AJEAD;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: 'Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.

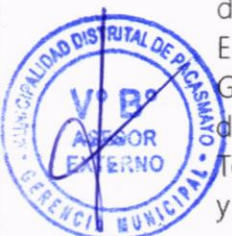
Que, mediante informe N°810-2022-OAJ-MDP, de fecha 07 de diciembre, presentado por el abogado Gonzalo William Terrones solicita el reembolso hasta por la suma total de S/.908.70 soles, debido al incremento en los pasajes a la ciudad de Pucallpa y de la tarifa para su asistencia al "II Foro Mundial: Cambio Climático y Políticas ambientales" realizado del 18 al 22 de octubre del 2022, lugar donde asistió en mérito a lo dispuesto por Acuerdo de Concejo N°177-2022-MDP.

Que, mediante informe N°345-2022-OAJ-MDP, de fecha 19 de diciembre, presentado por el Asesor Externo de esta comuna, recomienda se proceda al acto resolutorio reconociendo el pago del reembolso solicitado.

Que, al respecto, con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, se aprobó la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77, vigente a la fecha, la misma que en su artículo 8° establece precisiones sobre la documentación para la fase del gasto devengado,

Que, el artículo 2° de la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15 (Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras) establece que para efectos de la sustentación del Gasto Devengado a que se refiere el artículo 8° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, también se considera (...) b) Resolución administrativa para sustentar reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificadas que hubieran motivado la falta de entrega del viático correspondiente antes del inicio de la comisión del servicio, o, que de ser el caso, se hubiera extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión, presupuesto que se dan en el caso planteado por el servidor Gonzalo William Terán Terrones.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 042-2020-MDP se aprueba la Directiva N°001-2020-MDP "Directiva de Procedimientos para el otorgamiento de viáticos y rendición de cuentas por viaje de Comisión de Servicios de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo", la misma que en la parte pertinente del numeral 4.3.1) define a los Pasajes, como los gastos por la comisión de servicios de pasajes (terrestres y/o aéreos) que se requiera por el traslado en





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



la comisión de servicios en el territorio Nacional y al exterior, de los funcionarios, servidores, trabajadores bajo el régimen laboral 1057, Autoridades de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, de acuerdo a la oferta del mercado y, según el destino que se va a realizar la comisión, precisándose también en la citada directiva que no procede el reembolso de viáticos pero sí en lo relacionado a los pasajes, lo cual resulta concordante con lo dispuesto en la Resolución Directoral N°001-2011-EF/77.15.

Que, en efecto, se verifica que la oferta del mercado y el destino al que realizó el viaje de comisión el servidor Gonzalo William Terán Terrones, motivó el incremento del monto calculado por concepto de pasajes aéreos, máxime si éstos están fijados en dólares, consiguientemente corresponde atender lo solicitado.

Estando a lo expuesto, con las facultadas delegada mediante resolución de Alcaldía N° 018-2019-MDP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el reembolso de la suma de S/.878.70 soles, por concepto de gastos en pasajes aéreos a la ciudad de Pucallpa; y de la suma de S/.30.00 soles por concepto de diferencia en la Tarifa para la asistencia del servidor Gonzalo William Terán Terrones al "II Foro Mundial: Cambio Climático y Políticas ambientales" en el viaje de comisión realizado desde el 18 al 22 de octubre del 2022, según rendición de cuenta y comprobantes de pago adjuntados a la misma; y conforme a los fundamentos contenidos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a las Unidades de Tesorería y Contabilidad, en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas, así como a la Oficina de Presupuesto.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la parte interesada con el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ing. Rosa Tatiana Moreno Vera
GERENTE MUNICIPAL



Pacasmayo